

Séptimo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales a fin de modificar la política de inversión de la sociedad.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romaní.—24.862.

## KLEIN COMMERCE, S. A.

### Edicto

Doña Concepción López de Hontanar Fernández-Roldán, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria número 30/2006 que se sigue en este Juzgado, se ha dictado auto de fecha 26 de abril de 2006, por el que se convoca Junta general extraordinaria de la mercantil Klein Commerce, Sociedad Anónima, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Información a los accionistas sobre:

- La inscripción del nombramiento de administrador único en el Registro Mercantil.
- La existencia y, en su caso, contenido de pactos entre accionistas que incluyan la regulación del derecho de voto en las juntas generales.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2004: formulación, aprobación y depósito en el Registro Mercantil.
- La presentación de la declaración-liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2004.
- La contratación (presupuesto y encargo) y, en su caso, informe de la revisión de los estados financieros (auditoría 2004).
- Las actividades de negocio desarrolladas en el año 2005.
- Las actuaciones conducentes a superar la actual situación de paralización de la sociedad, que imposibilita manifiestamente el ejercicio de las actividades propias de su objeto social.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Dicha Junta tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil Klein Commerce, Sociedad Anónima, bajo la presidencia de don Alberto Gómez de Castro, actuando como secretario don Luis Ángel Robledo Llanos, el día 14 de junio, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y el día 15 de junio, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria.

Conforme al artículo 212 LSA a partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Madrid a 23 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Concepción López de Hontanar Fernández-Roldán.—27.146.

## LA ESTRELLA DEL JAMÓN DEL SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de Insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 145/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D.ª Teresa Reoyo Zabala contra la empresa «La Estrella del Jamón del Siglo XXI, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «La Estrella del Jamón del Siglo XXI, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 871'64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 26 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—24.646.

## LESPA, S. A.

Reunido el Consejo de Administración de la compañía el día 19 de abril de 2006 acordó convocar Junta General Ordinaria de accionistas de Lespa, Sociedad Anónima, para el próximo 15 de junio de 2006, a las 16 horas en la sede social de la entidad, Passatge Rosers, s/n de Cornellá, en primera convocatoria y al día siguiente en la segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, Balance abreviado, Cuentas de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si proceden del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Cornellá de Llobregat, 27 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Albino López López.—24.184.

## LICORES SINC, S. A.

El Consejo de Administración de la mercantil «Licores Sinc, S. A.», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de junio de 2006, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 del mismo junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en esta ciudad de Alcoy, polígono industrial Cortes Baixes, calle C, parcela 3-A, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados y distribución de dividendo activo.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores según el art. 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar la documentación correspondiente a las cuentas y asuntos a tratar en el domicilio social de la sociedad, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales, precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Alcoy, 19 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vicente Sancho Ferrer.—24.201.

## LINDEN 91 INVERSIONES, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la plaza Marqués de Salamanca n.º 3, el próximo día 20 de junio de 2006, a las catorce horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales a fin de modificar la política de inversión de la sociedad.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romaní.—24.863.

## LODAPA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 20 de abril de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General, a celebrar, con carácter extraordinaria, en el domicilio social, sito en